

RESOLUCION N°

10 JUN. 2010

(000774)

“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de contratación del servicio de análisis microbiológico a muestras de agua de piscina de la sede “ciudadela universitaria” de la Universidad del Atlántico”

La rectora de la Universidad del Atlántico, en uso de facultades Legales, Estatutarias en especial las conferidas en el literal (h) del artículo 26 Acuerdo Superior N° 000004 del 15 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Química y Farmacia presentó para aprobación de la Rectoría, solicitud para la contratación del Servicio de Análisis Microbiológico de muestras de agua de piscina de la sede “ciudadela Universitaria” para la Universidad del Atlántico el día 04 de marzo de 2010.

Que la Jefe de la Oficina de Gestión de Bienes realizó los estudios de conveniencia y oportunidad para la contratación del servicio de suministro de productos químicos para las piscinas de la sede “Ciudadela Universitaria” de la Universidad el Atlántico el día 19 de marzo de 2010.

Que una vez aprobados dichos estudios, se procedió a la elaboración del correspondiente Pliego de Condiciones para iniciar el proceso de contratación mediante invitación pública con publicación en la página web de la Universidad del Atlántico.

Para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2010030298 del 24 de marzo de 2010.

Que la Universidad del Atlántico según el cronograma de actividades estableció fecha de publicación desde el día 19 al 28 de Abril de 2010.

Que atendiendo lo anterior, el referido pliego de condiciones fue publicado en la página web de la Universidad del Atlántico el día 19 de abril de 2010, tal y como consta en certificación aportada por el Jefe de la Oficina de Informática de esta entidad.

Que en el mismo cronograma se estableció fecha de formulación de dudas sobre el pliego, el día 20 al 23 de Abril de 2010 y no se recibió observación alguna por parte de ningún interesado.

Que para el día 29 de Abril de 2010, día establecido para la entrega de la propuesta no se presentó ningún proponente, por tal razón se declara desierto la Licitación para la **contratación del servicio de análisis microbiológico a muestras de agua de piscina de la sede “ciudadela Universitaria” de la Universidad del Atlántico.**

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

Artículo Primero. DECLARAR DESIERTO el proceso de invitación pública con publicación en la página web de la Universidad del Atlántico, para contratación del servicio

de análisis microbiológico a muestras de agua de piscina de la sede "ciudadela Universitaria" de la Universidad del Atlántico, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

Artículo Segundo. El contenido de este acto, se entiende notificado a los proponentes con la publicación de este documento en la página web de la universidad.

Artículo Tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los

10 JUN. 2010


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

VoBo Oficina Jurídica

